



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, con memorial allegado por el apoderado judicial de la actora, informando sobre abonos efectuados a la obligación aquí perseguida, e informando dirección de correo electrónico personal. Para proveer. Bucaramanga, 31 de Julio de 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, tres (03) de agosto del mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	SILVIA PAOLA RANGEL VELÁSQUEZ
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN N° 317
RADICADO:	680014189001-002019-00060-00
DECISIÓN:	TIENE EN CUENTA ABONOS/ TIENE EN CUENTA DIRECCION ELECTRONICA

Visto el memorial radicado mediante correo electrónico, en donde se indica por parte del apoderado del ejecutante, el abono realizado el 04 de mayo de 2020, por un valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000), efectuado a la obligación que en el presente proceso se persigue, será tenido en cuenta al momento de realizar la liquidación del crédito respectiva.

Frente a la dirección electrónica comunicada para efectos de notificaciones y demás, gustavodiazotero@gmail.com, una vez revisado el portal web del Sistema de Registro Nacional de Abogados, observa el despacho, que en efecto se dio cumplimiento al requerimiento realizado en auto adiado del 27 de julio de 2020, al abogado GUSTAVO DIAZ OTERO, razón por la cual la dirección electrónica reseñada le será tomada en cuenta para efecto de notificaciones y demás.

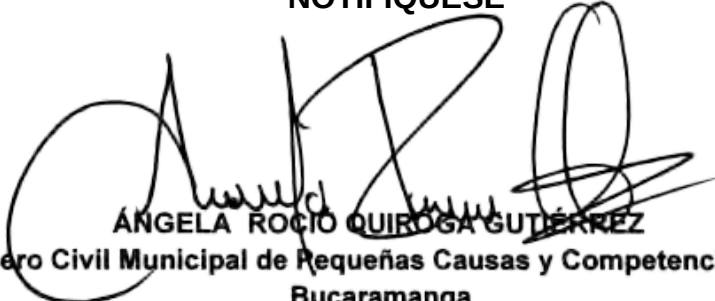
RESUELVE

PRIMERO: Tener en cuenta el abono efectuado a la obligación que en el presente proceso se persigue, por valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) el día 04 de mayo de 2020.

SEGUNDO: Tener como dirección electrónica del apoderado de la parte actora gustavodiazotero@gmail.com, para efectos de notificaciones y actuaciones en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

MRS


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jueza del Juzgado Primero Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 05** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **04 de agosto de 2020.**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI - Secretario